

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 8
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

29 DE MARZO DE 2011

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día 29 de marzo de dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenas tardes señores Regidoras, Regidores y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria en la que se tratará como **Asunto Único: Priorización de Obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33 “Fondo III de Infraestructura Social Municipal”, Ejercicio Fiscal 2011**, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Así se hará ciudadano Presidente Municipal, procedemos a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

Regidores y Regidoras:

C. Gabriela Teresita García Contreras
 C. María Guadalupe García Martínez
 C. Ernesto Chapa Rangel
 C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
 C. María de la Luz Muñíz García
 C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
 C. Juan Francisco Salinas Herrera
 C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
 C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
 C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
 C. Arturo Méndez Medina
 C. Luis Germán Hurtado Leija
 C. Ulises Chavarín Quirarte
 C. Carlos Fabián Pérez Navarro
 C. Hilda Magaly Gámez García
 C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
 C. Víctor de Jesús Cruz Castro
 C. Marco Antonio Martínez Díaz
 C. Juan Carlos Benavides Mier
 C. Liliana Tijerina Cantú

Esta hoja corresponde al Acta No. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de Marzo de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. María de la Luz Estrada García.....(justificó inasistencia)
 C. Óscar Alejandro Flores Treviño
 C. Dora Luz Núñez Gracia
 C. Jorge Cuéllar Montoya
 C. Luis Servando Farías González
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Asimismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal".

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO quien dijo: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos en esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente".

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 7 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2011.
3. Asunto Único: Priorización de Obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal", Ejercicio Fiscal 2011.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En virtud de que el Acta número 7, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2011, se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita que su

Esta hoja corresponde al Acta No. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de Marzo de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

aprobación se lleve a cabo, una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para su revisión y en su caso aprobación. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** que en la siguiente sesión sea revisada y aprobada”.

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Continuando con el asunto único para el que fuimos convocados, enseguida la Comisión de Obras Públicas hará la presentación del dictamen de referencia”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS dijo: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdo del único dictamen que esta Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno”

Enseguida, la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS hace la presentación del Dictamen:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56,58 fracción IX,61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis; **LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS APROBADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**, de los Recursos del Ramo 33 “Fondo III de Infraestructura Social Municipal” Ejercicio fiscal 2011.

A N T E C E D E N T E S

I. Que para el Ejercicio Fiscal 2011 fueron aprobados por parte del Gobierno Federal recursos destinados al Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, que en conjunto con los recursos provenientes del Programa de Desarrollo Institucional y las aportaciones que realizan los beneficiarios destinadas a obras de pavimento, fue elaborado el programa de priorización de obras por parte de la Secretaria de Obras Públicas de nuestro Municipio, lo anterior acorde a las necesidades de nuestra Municipalidad y en base al consenso derivado de las opiniones por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

II. Que el programa de Obras Públicas destinadas a su realización y en base a la aprobación de los ciudadanos que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Social, serán aquellas consistentes en la introducción de Agua Potable, Drenaje

Esta hoja corresponde al Acta No. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de Marzo de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sanitario, Pavimento Asfáltico, Pavimento Hidráulico, así como Rehabilitación de Pavimento destinados a colonias de nuestra Municipalidad que encuadran dentro de los supuestos técnicos y jurídicos que mencionan los lineamientos para el otorgamiento de los recursos provenientes del Ramo 33.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La propuesta de priorización consiste en la aplicación de recursos del Ramo 33, "Fondo de Infraestructura Social Municipal", del Ejercicio 2011 con un importe de \$ **64.729.100,00** (Sesenta y Cuatro millones setecientos veintinueve mil cien pesos 00/100 M.N.) y que se apliquen los porcentajes acostumbrados de aportación de beneficiarios, a los programas descritos en el cuadro siguiente:

OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	INVERSION	BENEFICIARIOS APROXIMADOS	% DE APORTACION DE BENEFICIARIOS
DRENAJE SANITARIO	DESCARGAS	116.00	333,455.00	6	NO APLICA
DRENAJE PLUVIAL	ML	580.00	12,700,000.00	COMUNIDAD EN GENERAL	NO APLICA
ELECTRIFICACION	POSTES	46.00	1,454,899.00	493	NO APLICA
PAVIMENTO ASFÁLTICO Y/O CONCRETO	M2	21,505.00	13,909,224.00	241	*10%
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	M2	25,048.00	34,431,377.00	10,169	NO APLICA
GASTOS INDIRECTOS	-----	-----	1,900,145.00	MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY	NO APLICA
TOTAL DEL PROGRAMA:			64,729,100.00		

- APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS DEL 10% \$1,390,922.00 EN OBRAS DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y ASFALTICO

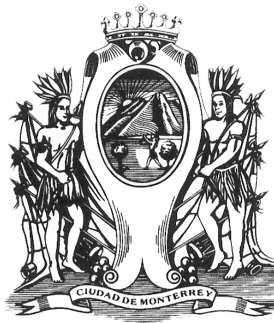
SEGUNDO: Esta Comisión de Obras Públicas analizó que cada una de las propuestas de los proyectos sea técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados siendo de gran beneficio social, a lo cual coincidimos que esta propuesta es factible de llevar a cabo, por lo que ponemos a su consideración y aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Que los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2011 se apliquen al programa descrito en el presente dictamen conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

SEGUNDO: El porcentaje de aportación de los beneficiarios que señala la tabla de priorización, considerando primero, será por parte de este Municipio realizando posteriormente su recuperación, a través de Convenios con cada beneficiario, donde se indique su costo unitario, plazo y aportación total del Convenio, realizando sus pagos en las Delegaciones de la Tesorería Municipal.

Esta hoja corresponde al Acta No. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de Marzo de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

TERCERO: Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se destinaran a Obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Ayuntamiento.

CUARTO: Publíquese la aplicación de recursos del Ramo 33, "Fondo de Infraestructura Social Municipal", del Ejercicio 2011, y los presentes acuerdos, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, N. L. A 29 de marzo de 2011 Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidenta/ REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario/ SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "¿Existe algún comentario sobre el dictamen de referencia?"

Enseguida, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Bueno, primero que nada yo quiero agradecer, primero; y por otro lado felicitar al Consejo Ciudadano de Obra Pública —que son quienes hoy nos acompañan—, que la mayoría de ellos ya tienen varios años en este Consejo Consultivo, no es un Consejo Consultivo que hayamos propiamente integrado en este Gobierno Municipal, sino ya había y se ingresaron algunas personas adicionales, pero que finalmente son ciudadanos que de manera voluntaria a cambio de nada, simplemente por amor a su calle, a su colonia, a su ciudad de Monterrey le invierten tiempo, le invierten en algunas ocasiones recursos para movilizarse para acudir a las reuniones que se deben de hacer para cumplir con esta normatividad, y que ciudadanos como ellos, pues, nos hacen reflexionar aquí quienes estamos en este Ayuntamiento —que sí tenemos sueldo—, lo importante que es, que los gobiernos tomen en cuenta lo importante que es la participación ciudadana. Yo considero que un gobierno debe de ser medido por su capacidad de motivar la participación ciudadana, porque cuando un ciudadano participa, es porque confía en el gobierno y para ganarse la confianza de la gente no es sencillo, yo quiero hoy felicitar a este Consejo Consultivo que por años han trabajado y han dado con su experiencia orientado el rumbo —como en esta ocasión se va a hacer—, para que los recursos públicos federales de infraestructura sean utilizados en las colonias y en los sectores de Monterrey que más lo necesitan, vamos, priorizan las necesidades, y no nada más van y votan, sino que acuden a hacer las visitas de las obras y tienen conocimiento de las solicitudes que tiene la ciudad de Monterrey, cuáles son sus necesidades y con base a eso, es como ellos decide qué obras deben de ser incluidas y con qué prioridad. Démosles pues, un fuerte aplauso al Consejo Consultivo que el día de hoy aquí nos acompaña —siquiera que se pongan de pie para una foto—. Muy bien, bueno, ¿no sé si hay algún otro comentario en este tema?, ¿no?, bueno se va a someter a votación, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Esta hoja corresponde al Acta No. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de Marzo de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Concluido el asunto único para el que fueron convocados se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "Señoras Regidoras, Regidores y Síndicos agotado este orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, me permito declarar clausurados los trabajos, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior". Doy fe.-----